MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
0 3 NOV 2026
4:30 PM
Hora:
Quien Recibe:

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ FASE II.
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CÓDIGO BPIM:	25-9-15-572-00073
CÓDIGO BPIN:	202500000047337
NOMBRE DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
PRESUPUESTO ESTIMADO:	CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 143.000.000,00) M/CTE
PLAZO:	UN (01) MES
OBJETO DEL GASTO:	2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
CÓDIGO PLAN ADQUISICIONES:	SIPAA2026748
FUENTE O RECURSO:	SUPERÁVIT- SGP
PRODUCTO CPC	54632-SERVICIOS DE INSTALACIÓN EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
CÓDIGOS UNSPSC:	72101511 SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección Abreviada Menor Cuantía

La Secretaría de Obras del Municipio de Puerto Boyacá, en concordancia con los Artículos 2, 209, 311 entre otros de la Constitución Política y las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, presenta el siguiente estudio previo con el fin de dar cumplimiento a los Principios de la Función Administrativa consagrada en el Artículo 209 de la Carta Política.

1. LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO CONTRATUAL

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

> ***ARTICULO 2.*** *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*

> ***ARTICULO 209.*** *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución son atribuciones del Alcalde cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones del municipio de acuerdo con las disposiciones pertinentes. Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

En atención a lo anterior, las edificaciones públicas requieren de adecuaciones que mejoren su capacidad de funcionamiento y que permitan que además de su finalidad ser cooperantes con el objetivo primordial de las entidades estatales, que consiste en prestar un servicio de calidad a la comunidad; Ahora bien es competencia de la actual administración municipal destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta tarea, la misma que en el marco de su plan de desarrollo ***"2024-2027"*** pretende realizar mantenimientos y adecuaciones a la infraestructura física, pública, rural o urbana a cargo de la administración municipal durante el cuatrienio; a sabiendas que para ello fue concertado de manera amplia con los demás actores locales y el honorable concejo municipal.

En este sentido, la necesidad de contar con infraestructuras aptas para hacer posible una dinámica económica eficiente en nuestro municipio, conlleva a la conservación de la infraestructura pública existente, estableciendo planes de mantenimiento a las edificaciones que fueron construidas para brindar un buen servicio a la comunidad, una mejor imagen, un mejor espacio para el personal que labora en ella y, buscar el desarrollo colectivo en diferentes sectores del municipio.

La Administración Municipal de Puerto Boyacá cuenta en el Edificio del Centro Administrativo Municipal (CAM) y sus dependencias con una infraestructura de climatización compuesta por ciento un (101) equipos de aire acondicionado y trece (13) unidades condensadoras de gran capacidad. La operatividad continua de estos equipos es indispensable para mantener condiciones ambientales adecuadas de trabajo, salud ocupacional y atención digna a la ciudadanía.

se precisa expresamente que, si bien el universo total de equipos del CAM es de 101 unidades + 13 condensadoras, el alcance presupuestal y contractual de esta Fase II se limita a 36 equipos evaporadores (12 tipo techo 1 vía + 24 tipo techo 4 vías). Las unidades condensadoras no hacen parte del alcance ni del presupuesto de esta fase.

Para garantizar el correcto funcionamiento, prolongar la vida útil de los equipos existentes y restaurar la capacidad operativa del sistema en su Fase II, el presente proceso contractual requiere intervenir las siguientes actividades especializadas de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y el suministro de repuestos e insumos esenciales, circunscritas a las 36 unidades evaporadoras objeto de este proceso.

La intervención se estructurará en dos componentes principales: Servicios de Mantenimiento y Diagnóstico y Suministro de Materiales y Repuestos.

A. Servicios de Mantenimiento, Diagnóstico e Infraestructura

Comprende la mano de obra especializada, pruebas técnicas de diagnóstico avanzado e intervención de la red de drenaje y condensados:

1. Mantenimiento Predictivo, Preventivo y Correctivo de Equipos Evaporadores:
 - 12 UND: Evaporadores Tipo Techo 1 Vía (Volumen Variable - Multi Split) *(Ítem 4.1)*.
 - 24 UND: Evaporadores Tipo Techo 4 Vías (Volumen Variable - Multi Split) *(Ítem 4.2)*.
 - *Justificación:* Mantenimiento integral a 36 unidades evaporadoras para asegurar la calidad del aire y la eficiencia térmica en las diferentes áreas del CAM.

2. Diagnóstico Especializado mediante Software Escáner:
 - 8 UND: Implementación de escáner a los equipos Samsung mediante el software S-NET PRO 2 para el diagnóstico de sistemas DVM de los equipos de aireación (incluye escáner inicial de fallas y escáner final tras el mantenimiento general) *(Ítem 4.3)*.
 - *Justificación:* Permite la lectura precisa de parámetros de operación, identificación de fallas electrónicas y verificación del estado óptimo post-mantenimiento.
3. Mantenimiento y Adecuación de la Red de Condensados:

- 320,73 metros: Mantenimiento de tubería PVC de 3/4" existente para la descarga de agua de los equipos tipo casete de 1 y 4 vías, incluyendo lavado a presión *(Ítem 4.4)*.
- *Justificación:* Previene taponamientos, filtraciones de agua en cielorrasos y daños en la infraestructura física de las oficinas.

B. Suministro de Materiales, Repuestos e Insumos

Comprende la adquisición de repuestos originales y refrigerante necesarios para la reparación correctiva y repotenciación del sistema:

1. Componentes Electrónicos y Tarjetas de Control:

- 6 UND: Tarjeta principal de evaporador Samsung *(Ítem 4.1.1)*.
- 1 UND: Tarjeta condensadora *(Ítem 4.1.4)*.
- 16 UND: Válvula de expansión electrónica *(Ítem 4.1.7)*.
- *Justificación:* Restablecimiento del control lógico y la regulación de flujo de refrigerante en los equipos averiados.

2. Sensores e Instrumental de Medición:

- 36 UND: Sensor para evaporador *(Ítem 4.1.2)*.
- *Justificación:* Reemplazo de sensores defectuosos para garantizar lecturas precisas de temperatura y operación automatizada.

3. Sistemas Electromecánicos y de Evacuación de Agua:

- 15 UND: Bomba de condensado *(Ítem 4.1.3)*.
- 15 UND: Motor de evaporador Samsung *(Ítem 4.1.5)*.
- *Justificación:* Sustitución de motores desgastados y bombas de drenaje para evitar el sobrecalentamiento y derrames de agua.

4. Insumos y Refrigerante:

- 2 UND: Cilindros de gas refrigerante R-410A x 25 Lbs *(Ítem 4.1.6)*.
- *Justificación:* Recarga y nivelación de la sustancia refrigerante en los circuitos que presentan presiones bajas o pérdidas por mantenimiento.

El presente proceso contractual fundamenta su presupuesto y alcance en los hallazgos del diagnóstico previo, requiriéndose la ejecución de las siguientes actividades especializadas:

1. Intervención y Mantenimiento Integral: Lavado y desinfección técnica de evaporadoras y condensadoras, mantenimiento y desinfección de tuberías de distribución, revisión del sistema de drenaje y evaluación general de parámetros eléctricos y mecánicos (rutinas preventivas, correctivas y predictivas).
2. Reposición de Repuestos y Componentes Críticos: Reemplazo de insumos que resultaron averiados o agotados y cuyo daño solo fue detectable tras el desmonte de los equipos, tales como:

- Sensores de temperatura y tarjetas electrónicas de control.
- Motores de ventilación y compresores.
- Válvulas de expansión, capacitores, contactores y protecciones eléctricas.
- Aislamiento térmico, tubería de cobre y recarga completa de gas refrigerante ecológico.

Son todas las anteriores, las razones directas por las cuales se debe complementar plan de mantenimiento, el cual se distribuye de la siguiente forma:

ESTUDIOS PREVIOS

1. **Mantenimiento preventivo y predictivo:**
 - Exceso de polvo en serpentines de los equipos exteriores e interiores.
 - Exceso de polvo y grasas en las aspas de los ventiladores.
 - Verificación de posibles fugas en tuberías de gas.
 - Verificación de elementos que se encuentren en falla.
 - Revisión del sistema eléctrico y electrónico.
 - Revisión de todas las fallas que se puedan presentar debido a extenso tiempo diario de trabajo

2. **Mantenimiento correctivo:**
 - Cambio de piezas en desgaste tales como rodamientos. rebates, aceites, grasas
 - Cambio de tarjetas electrónicas en falla
 - Cambio de sensores de temperatura
 - Cambio de paneles de control
 - Reparación del sistema de desagüe de todos los sistemas (sistemas hidráulicos)
 - Cambio de ventiladores en mal funcionamiento
 - Cambio de puertos de comunicación
 - Corrección de fallas con software original del sistema
 - Monitoreo de funcionamiento

Por consiguiente, teniendo en cuenta que, la conservación de este espacio es necesario y que es deber del estado velar por la infraestructura comunitaria, se asignaron recursos propios para la elaboración de este proyecto denominado **"MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ FASE II.", el cual se encuentra debidamente registrado en el banco de proyectos de inversión municipal bajo el código** BPIM 25-9-15-572-00073 y código BPIN 202500000047337, además es meta del plan de desarrollo con el cual se está trabajando donde el presente proceso se encuentra previsto de la siguiente manera:

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal de la siguiente manera:

SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	PROYECTO	RECURSOS SOLICITADOS
45 Gobierno Territorial	4599Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599011 Sedes adecuadas	Mejoramiento infraestructura física institucional vigencia 2026 del municipio de Puerto Boyacá, Boyacá	$ 143.000.000,00

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO: "MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ FASE II.".

2.2 CÓDIGO UNSPSC
De acuerdo al CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, el código del servicio es:

ESTUDIOS PREVIOS

CODIGO	NOMBRE
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72101511	servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

Nota: Sin perjuicio a los códigos exigidos en los demás documentos del proceso de selección.

2.3 ALCANCE DEL CONTRATO

Ejecutar las actividades del contrato cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ FASE II."**, con todas las obligaciones que por naturaleza accedan a esta que impliquen calidad, buena programación y garantía de buena ejecución y aseguramiento del objeto contractual con las especificaciones técnicas exigidas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.4 FICHA TÉCNICA

PLAN DE MANTENIMIENTO

El mantenimiento deberá realizarse sobre los treinta y seis (36) equipos evaporadores objeto del presente proceso (12 equipos tipo techo 1 vía y 24 equipos tipo techo 4 vías), relacionados en la tabla siguiente, e incluye materiales, insumos, equipos y herramientas necesarios que garanticen el óptimo funcionamiento de dichos equipos para la prestación adecuada de este servicio, tales como todos los materiales ya mencionados para el correctivo y los demás mencionados a continuación para el preventivo: grasa, lubricantes, estopa, limpiadores de contactos, tornillería, borneras, cables, equipos de verificación y demás necesarios para la puesta a punto de los equipos relacionados.

El edificio municipal cuenta con la siguiente relación de equipos de aire acondicionado:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4.1	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EVAPORADOR TIPO TECHO 1 VÍA (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	UND	12
4.2	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EVAPORADOR TIPO TECHO 4 VÍAS (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	UND	24
4.3	IMPLEMENTACIÓN DE ESCÁNER A LOS EQUIPOS SAMSUNG CON EL SOFTWARE S-NET PRO 2 PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMAS DVM DE LOS EQUIPOS DE AIREACIÓN (INCLUYE ESCÁNER INICIAL Y ESCÁNER FINAL DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO GENERAL)	UND	8
4.4	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PVC DE 3/4 EXISTENTE PARA LA DESCARGA DE AGUA DE LOS EQUIPOS TIPO CASETE 1 Y 4 VÍAS. (INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CON QUÍMICO, Y ACCESORIOS)	M	320,727397628127
CAPÍTULO IV.I MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS FASE 2			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**

4.1.1	TARJETA PRINCIPAL EVAPORADOR SAMSUNG	UND	6
4.1.2	SENSOR EVAPORADOR	UND	36
4.1.3	BOMBA DE CONDENSADO	UND	15
4.1.4	TARJETA CONDENSADORA	UND	1
4.1.5	MOTOR EVAPORADOR SAMSUNG	UND	15
4.1.6	GAS REFRIGERANTE 410 A X 25 LBS	UND	2
4.1.7	VALVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA	UND	16

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO: En cada una de las rutinas de mantenimiento preventivo a cada uno de los equipos relacionados, deberá realizarse como mínimo las siguientes actividades:

➢ **REVISIÓN COMPRESORES Y ELEMENTOS DEL CIRCUITO DE INTERCONEXIÓN**

- Determinar el funcionamiento general del compresor, verificando y midiendo presiones de operación. Definir presiones anormales, temperatura, ruido, mal funcionamiento de los dispositivos de control, excesiva condensación o congelamiento en la succión.
- Medir consumo de corrientes y comparar con los datos de la placa del equipo y lecturas anteriores, verificar el buen funcionamiento del relé bimetálico, revisar la mirilla, el filtro secador, válvula solenoide y posibles escapes de aceite y refrigerante.
- Inspeccionar el aislamiento térmico de la línea de succión.
- Limpieza exterior del equipo.
- Ajuste general de tornillería.
- Engrase de rodamientos y demás partes que lo requieran.
- Limpiar tela poliéster a los filtros.
- Revisión general de rodamientos del motor y de las chumaceras, cambiar las que muestren deterioro. (en caso si las tuviese)
- Revisión del aislamiento interior de la manejadora.
- Inspección eléctrica del motor y sentido de giro de los ventiladores.
- Medir los consumos de corriente y comparar con los valores de placa y datos anteriores.
- Revisión y ajustes de conexiones eléctricas a nivel general.
- Medición de temperatura interior y exterior.
- Inspeccionar el funcionamiento de la válvula de expansión.
- Lavar con detergente, cepillo y agua a presión el serpentín y enderezar aletas.
- Inspeccionar el funcionamiento de los desagües y retirar cualquier obstrucción.
- Verificar el funcionamiento de las alarmas.
- Medir la temperatura del aire de entrada y de salida de los serpentines.
- Lavar los filtros de aire o cambiar el medio filtrante según sea el caso.

2.2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

GENERALES

1. Cada una de las actividades y recursos componentes para el logro del objeto de este estudio, se encuentran descritas en la tabla anexa del presupuesto, cada ítem con sus componentes y la cantidad, por lo que el proponente sujetará cada ítem a los procesos normalizados en el Manual de mantenimiento del Edificio de la Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, en especial, se sujetará al protocolo para mantenimientos de sistemas de aireación y climatización, en los que aplique, considerando, además, la localización y naturaleza del contrato, los recursos necesarios para su ejecución, transporte, mano de obra profesional, a las condiciones del ambiente y en general, todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta.

2. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

3. Mantener durante toda la ejecución y hasta la entrega final y recibo de ellas, el personal necesario para el desarrollo de los trabajos.

4. Los trabajos objeto del proceso deberán ejecutarse de conformidad con los estudios, requeridos, aprobados por la Entidad y recomendaciones técnicas de la supervisión y del Municipio.

5. Desarrollar el proyecto de acuerdo al presupuesto y alcance establecido por la Entidad, con base a los cuales deberá cotizar la propuesta, hasta su total terminación y aceptación final. Su alcance está definido por las necesidades del proyecto, si durante la ejecución del proyecto fuere necesario modificar el alcance establecido, el contratista estará en la obligación de incluir los cambios a que haya lugar de acuerdo con la respectiva acta de modificación.

6. Los recursos humanos, logísticos y demás elementos que hayan de utilizarse en el estudio, deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se destinen. El proponente favorecido con la adjudicación se obliga a conseguir oportunamente todos los recursos y la logística que se requieran para los estudios y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos

7. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

8. Presentar los recibos de pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y demás impuestos que consagra la Ley 1607 de 2012, cuando a ello haya lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos.

9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

11. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando se requieran.

12. Elaborar la ficha técnica por equipo, equivalente a la hoja de vida del mismo que incluya todos los conceptos técnicos correspondientes.

ESPECIFICAS

- El contratista deberá suministrar los insumos y materiales para la adecuación y mantenimiento de los aires acondicionados, establecido por la Secretaría de obras públicas como supervisor del contrato.

- Garantizar la idoneidad y experiencia del personal que prestará el servicio, realizando la óptima revisión y ejecución de los servicios que se requieran para el adecuado funcionamiento y preservación de los sistemas de aire.

- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.

- Asumir todos los riesgos inherentes a la prestación del servicio, tales como: componente laboral que éste implica, la selección del personal que asignará a las labores para las actividades objeto del contrato, el pago de sus salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales, seguridad social, programas de salud ocupacional, la dotación y en general se hace responsable con libertad técnica, directiva y administrativa del manejo del recurso humano. Se advierte que entre el contratante y el personal utilizado por el contratista para el desarrollo del objeto contractual no se genera ningún vínculo laboral ni administrativo.

- Garantizar la permanencia de su personal en los sitios establecidos por el supervisor del contrato de acuerdo con la programación de actividades, evitando estar en sitios diferentes al objeto del mismo.

- Responder por la adecuada presentación y conducta de su personal, manteniendo la supervisión directa del mismo especialmente en los eventos que puedan llegar a causar daños.

- El contratista será el responsable de todos los accidentes que pueda sufrir su personal, el de terceras personas, equipos o instalaciones resultantes de la negligencia o descuido de los trabajadores vinculados al contrato; por consiguiente, todas las indemnizaciones correrán por su cuenta.

- Guardar absoluta reserva sobre todos los asuntos que sean de su conocimiento, por razón de su oficio, siempre y cuando no se trate de incumplimiento de las normas o leyes.

- Mantener los precios presentados en su oferta, durante la vigencia del contrato.

- Informar oportunamente al municipio cualquier anomalía en las herramientas o elementos que el Municipio ponga a su disposición para la realización de las actividades pactadas.

- Contar con la disponibilidad de recursos de personal e insumos, de acuerdo con el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.

- Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.

- Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del presente contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.

- Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.

- Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del Contrato.

2.2.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

➢ Entregar al contratista toda la información y equipos necesarios para realizar el objeto del contrato.

➢ Efectuar la supervisión, verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.

➢ Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.

- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.

- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será de **UN (01) MES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin superar el 31 de diciembre del presente año.

Para dar inicio al negocio jurídico, el supervisor designado y el contratista deberán cumplir con las siguientes actividades previas:

- Elaborar y suscribir de manera conjunta el cronograma detallado de actividades y mantenimientos programados para las áreas o equipos objeto del contrato.
- Suscribir un acta de verificación e inventario inicial sobre el estado actual, funcionamiento y condiciones técnicas de los equipos de aire acondicionado a intervenir, detallando las herramientas y repuestos que se emplearán durante la ejecución.

2.6 DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO: La Alcaldía de Puerto Boyacá cuenta con el código presupuestal:

SECCIÓN	AC-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DEPENDENCIA PRESUPUESTAL (CDP)	AC-7-SECRETARÍA
DEPENDENCIA SOLICITANTE, TÉCNICA Y SUPERVISORA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL.	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL
SECTOR	AC-7-45 GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-7-4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL
SUBPROGRAMA	AC-7-4599-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
NUMERO BPIN	202500000047337
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.005 SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
FUENTE	SUPERÁVIT - SGP
NUMERO DE SOLICITUD	2026.CEN.01.020068
PRODUCTO CPC	54632-SERVICIOS DE INSTALACIÓN EQUIPOS DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO

2.6. VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL: El valor del presupuesto oficial establecido para el presente estudio previo es la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($143.000.000,00) M/CTE.**

2.7. PLAN DE ADQUISICIONES

Una vez revisado el Plan de Adquisiciones de la entidad aprobado para la vigencia 2026, se puede observar que se encuentra descrito en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co así:

ESTUDIOS PREVIOS

Plan Anual de Adquisiciones
Alcaldía de Puerto Boyacá - Comprobante de registro del plan

Descripción del Contrato

MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS SALIDAS DE AIREACIÓN Y CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ FASE II

N° de Registro	Dependencia	Área	Vigencia
748	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	-	2026
Código BPIM	**Valor Estimado**	**Valor Vigencia**	**Duración**
25-9-15-572-00073	$ 143000000	$ 143.000.000	4 Mes (s)

Registrado por
Juan Pablo Salazar Salazar

Clasificación del Proceso

Tipo de Adquisición	Modalidad	Tipo de Zona	Estado Vigencia
Mantenimiento y/o reparaciones	Selección Abreviada Menor Cuantía	Urbana	No solicitadas
Vigencia Futura	**Fuente**	**Mes de Inicio**	**Intervalo**
SI	Sistema General de Participaciones - SGP	Octubre	Mes (s)
Prioridad	**Req. Proyecto**	**Req. POA-I**	
Media	SI	SI	

Clasificación UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
72 - Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015 - Servicios de apoyo para la construcción	72101511 - Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados

2.8. FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal de Puerto Boyacá, pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Puerto Boyacá entregará a título de anticipo un valor del treinta (30%) del valor total del contrato luego del perfeccionamiento, legalización del contrato y suscripción del acta de inicio. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el Contratista debe presentar el respectivo plan de manejo del anticipo y deberá aperturar una cuenta exclusiva para el manejo de los recursos. Los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados en la cuenta que para el efecto se indique por parte de la Secretaría de hacienda. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la supervisión verificar el cumplimiento de esta obligación.

El anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas parciales, situación que deberá ser controlada por la supervisión. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del anticipo y el saldo del valor del contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado.
El valor del contrato se pagará así:

1. Mediante actas parciales de ejecución, debidamente recibidas y aprobadas por el supervisor, hasta alcanzar el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato.
2. El diez por ciento (10 %) restante se pagará contra el recibo final a satisfacción, la presentación del informe final, la entrega de las hojas de vida y reportes técnicos de los equipos, la acreditación del pago de la seguridad social y los demás documentos exigidos por la Entidad.

Todos los pagos derivados del contrato deberán ser previa certificación por parte del supervisor del contrato, de que el contratista cumplió con las exigencias de los estudios previos, la invitación y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales (salud, pensión y ARL), **y a su vez la información deberá estar publicada en la plataforma SECOP II.**

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución adicional a esto de cada pago se descontará en su totalidad además de los impuestos nacionales y municipales que correspondan las deducciones de estampillas municipales equivalentes al trece punto cinco por ciento.

2.9. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión del contrato resultante de la futura contratación será realizada por la **SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL,** del Municipio de Puerto Boyacá, quien deberá dar cumplimiento a las disposiciones previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.10. TIPO DE CONTRATO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se tratará de un contrato de prestación de servicios.

2.11. 2.11 LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro administrativo municipal, zona urbana del municipio

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 2º de la Ley 1150 indica:

Artículo 2°. *De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*

2. ***Selección abreviada.*** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

(...)
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

La modalidad de Contratación que se empleará para el presente proceso, es a través de ***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA*** por ajustarse a las condiciones descritas en las mencionadas normas y de esta forma garantizar que la entidad estatal contratará con la persona natural o jurídica que durante el proceso

demuestre que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que cumple los requisitos habilitantes que se determinarán en los pliegos de condiciones.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, VARIABLES UTILIZADAS Y RUBROS QUE LO COMPONEN.

Dicho presupuesto se determinó por medio de un estudio de mercado con valores unitarios a través de cotizaciones solicitadas por la Secretaría de Obras Públicas, a diferentes empresas prestadoras de este tipo de servicios.

Se establece que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligación por parte del Municipio.

ESTUDIO DE MERCADO PARA MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA FÍSICA INSTITUCIONAL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ						
				MULTISERVISIO REGIONAL SAS	TECNO FRÍOS HERNÁNDEZ	PROMEDIO PRESUPUESTO ALCALDÍA
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT-EQUI	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	PROMEDIO
4.1	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EVAPORADOR TIPO TECHO 1 VÍA (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	UND	1	$ 586.791,00	$ 480.101,00	$ 533.446,00
4.2	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EVAPORADOR TIPO TECHO 4 VÍAS (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	UND	1	$ 716.577,00	$ 586.291,00	$ 651.434,00
4.3	IMPLEMENTACIÓN DE ESCÁNER A LOS EQUIPOS SAMSUNG CON EL SOFTWARE S-NET PRO 2 PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMAS DVM DE LOS EQUIPOS DE AIREACIÓN (INCLUYE ESCÁNER INICIAL Y ESCÁNER FINAL DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO GENERAL)	UND	1	$ 2.389.952,00	$ 1.955.416,00	$ 2.172.684,00
4.4	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PVC DE 3/4 EXISTENTE PARA LA DESCARGA DE AGUA DE LOS EQUIPOS TIPO CASETE 1 Y 4 VÍAS. (INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CON QUÍMICO, Y ACCESORIOS)	M	1	$ 65.949,00	$ 53.959,00	$ 59.954,00
4.1.1	TARJETA PRINCIPAL EVAPORADOR SAMSUNG	UND	1	$ 810.000,00	$ 830.000,00	$ 820.000,00
4.1.2	SENSOR EVAPORADOR	UND	1	$ 205.000,00	$ 225.000,00	$ 215.000,00
4.1.3	BOMBA DE CONDENSADO	UND	1	$ 1.055.000,00	$ 1.045.000,00	$ 1.050.000,00
4.1.4	TARJETA CONDENSADORA	UND	1	$ 3.950.000,00	$ 3.750.000,00	$ 3.850.000,00
4.1.5	MOTOR EVAPORADOR SAMSUNG	UND	1	$ 858.000,00	$ 702.000,00	$ 780.000,00
4.1.6	GAS REFRIGERANTE 410 A X 25 LBS	UND	1	$ 1.160.000,00	$ 1.201.936,97	$ 1.180.968,49
4.1.7	VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA	UND	1	$ 1.045.000,00	$ 855.000,00	$ 950.000,00

El análisis del valor del futuro contrato, sus valores de referencia y la forma en que se hallaron, se encuentran justificados y registrados desde el punto de vista técnico y financiero en el banco de proyectos. La descripción, la unidad, el valor unitario y el tiempo estimado de las actividades se describen a continuación con el respectivo análisis del precio unitario de referencia:

ESTUDIOS PREVIOS

CAPÍTULO IV. MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS VRV-VRF DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL FASE 2									
PRESUPUESTO INVERSION									
ETAPA	TIPO	ÍTEM	AÑO	DESCRIPCIÓN	PERFIL	VALOR UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Inversión	*OTRO*	4.1	2026	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EVAPORADOR TIPO TECHO 1 VÍA (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	N/A	$ 533.446,00	UND	12,00	$ 6.401.352,00
Inversión	*OTRO*	4.2	2026	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO EVAPORADOR TIPO TECHO 4 VÍAS (VOLUMEN VARIABLE - MULTI SPLIT)	N/A	$ 651.434,00	UND	24,00	$ 15.634.416,00
Inversión	*OTRO*	4.3	2026	IMPLEMENTACIÓN DE ESCÁNER A LOS EQUIPOS SAMSUNG CON EL SOFTWARE S-NET PRO 2 PARA EL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMAS DVM DE LOS EQUIPOS DE AIREACIÓN (INCLUYE ESCÁNER INICIAL Y ESCÁNER FINAL DESPUÉS DEL MANTENIMIENTO GENERAL)	N/A	$ 2.172.684,00	UND	8,00	$ 17.381.472,00
Inversión	*OTRO*	4.4	2026	MANTENIMIENTO DE TUBERÍA PVC DE 3/4 EXISTENTE PARA LA DESCARGA DE AGUA DE LOS EQUIPOS TIPO CASETE 1 Y 4 VÍAS. (INCLUYE LAVADO A PRESIÓN CON QUÍMICO, Y ACCESORIOS)	N/A	$ 59.954,00	M	320,727397628127	$ 19.228.890,00
COSTO DIRECTO									$ 58.646.130,00
IVA								19%	$ 11.142.765,00
COSTO MTTO									**$ 69.788.895,00**
CAPITULO IV.I MATERIAL NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS FASE 2									
ETAPA	**TIPO**	**ÍTEM**	**AÑO**	**DESCRIPCIÓN**	**PERFIL**	**VALOR UNITARIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.1	2026	TARJETA PRINCIPAL EVAPORADOR SAMSUNG	N/A	$ 820.000,00	UND	6,00	$ 4.920.000,00
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.2	2026	SENSOR EVAPORADOR	N/A	$ 215.000,00	UND	36,00	$ 7.740.000,00

Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.3	2026	BOMBA DE CONDENSADO	N/A	$ 1.050.000,00	UND	15,00	$ 15.750.000,00
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.4	2026	TARJETA CONDENSADORA	N/A	$ 3.850.000,00	UND	1,00	$ 3.850.000,00
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.5	2026	MOTOR EVAPORADOR SAMSUNG	N/A	$ 780.000,00	UND	15,00	$ 11.700.000,00
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.6	2026	GAS REFRIGERANTE 410 A X 25 LBS	N/A	$ 1.180.968,49	UND	2,00	$ 2.361.937,00
Inversión	*SUMINISTRO*	4.1.7	2026	VÁLVULA DE EXPANSIÓN ELECTRÓNICA	N/A	$ 950.000,00	UND	16,00	$ 15.200.000,00
COSTO DIRECTO MATERIAL									$ 61.521.937,00
IVA								19%	$ 11.689.168,00
COSTO TOTAL MATERIAL									**$ 73.211.105,00**
COSTO TOTAL MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS FASE 2									**$ 143.000.000,00**

El valor del presente proceso de contratación es de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($143.000.000,00) M/CTE.**
NOTA: Los valores unitarios señalados en el ANÃLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, son VALORES TECHO por lo que se constituyen presupuestos oficiales de cada unidad de costo, razón por la cual el proponente en su propuesta no podrá superar dichos valores unitarios so pena de rechazo, por superar el presupuesto oficial estimado. De la misma forma no podrá superar el valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo por superar el presupuesto oficial.

5. ESTUDIO DEL SECTOR

El Municipio de Puerto Boyacá, en cumplimiento de lo que dicta el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "**por medio del cual se establece** *el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación*[1]", toma la información pertinente del SIREM, Por tal razón, analiza el informe de la Superintendencia de Sociedades que da a conocer la situación económica y financiera de las empresas[2] pertenecientes al sector concerniente al presente proceso de contratación, que desarrollan su actividad en el país, por medio del análisis comparativo de los últimos años.

A. ASPECTOS GENERALES

i. Económico

[1] Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, Colombia compra eficiente.

[2] Para efectos de este estudio, el término "**empresas**" incluye de manera genérica a las sociedades comerciales, a las empresas unipersonales y a las sucursales de sociedades extranjeras.

Productos incluidos dentro del sector: se refiere a la verificación del funcionamiento eléctrico, presiones de refrigerante, medición de caudal de aire y detección de ruidos o vibraciones anómalas antes de la intervención.
Encendido de comprobación, verificación del salto térmico (temperatura de inyección y retorno) y entrega del reporte de mantenimiento.

Algunos de los productos identificados en este sector son los siguientes:

CODIGO	NOMBRE
72101511	Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aires acondicionados
72151207	Servicio de instalación y mantenimiento del aire, enfriamiento y calefacción del hvac

Nota: Sin perjuicio de los demás códigos que sean exigidos en los demás documentos del presente proceso contractual.

ii. Agentes que componen el sector

Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio/unión temporal, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de climatización, aire acondicionado y refrigeración (CIIU 4322 / C3312), con fecha de constitución anterior a la fecha de cierre del proceso.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector de la construcción en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector de la construcción e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

ENTIDAD	DESCRIPCION	PAGINA
ACIEM	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos	www.aciem.org
ACAIRE	Asociación Colombiana del Acondicionamiento de Aire y la Refrigeración	www.acaire.com
ANDI	Asociación Nacional de Industriales	www.andi.com.co
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	www.dane.gov.co
DNP	Departamento Nacional de Planeación	www.dnp.gov.co
ICONTEC	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org.co
UPME	Unidad de Planeación Minero Energética	www.upme.gov.co

iv. cifras totales de ventas[3]

[3]

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,38	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo

particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicó por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido del año

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,06
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,06	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

4. IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

4.1 Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

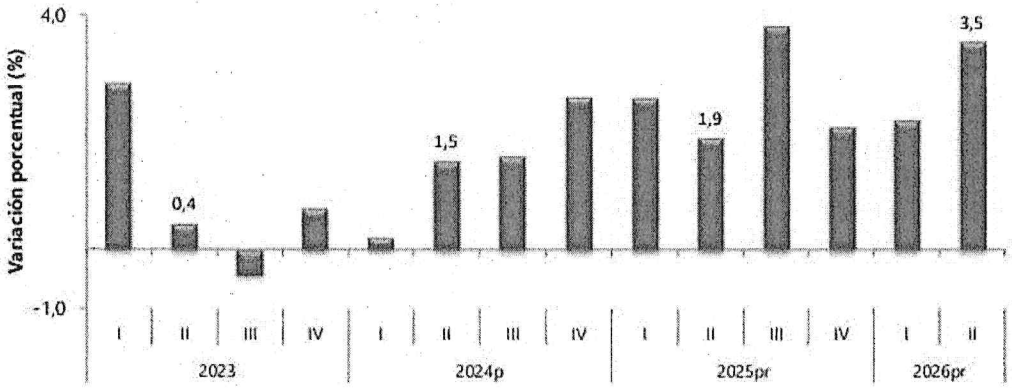
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como

productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Valor agregado por actividad económica
Agricultura3 , ganadería4 , caza, silvicultura y pesca
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-I	2026^{Pr}-I / 2025^{Pr}-IV
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,8	0,8
Cultivo permanente de café	-30,5	-7,7
Ganadería	6,4	1,9
Silvicultura y extracción de madera	3,1	-2,3
Pesca y acuicultura	-19,5	6,9
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-1,4**	**-0,5**

Fuente: DANE, PIB T

Explotación de minas y canteras5

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
- Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{Pr}-II / 2025^{Pr}-II	2026^{Pr}/ 2025^{Pr}	2026^{Pr}-II / 2026^{Pr}-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,6%.

• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.

• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.

• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr}-II / 2025^{pr}-II	2026^{pr}/ 2025^{pr}	2026^{pr}-II / 2026^{pr}-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece

2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%. • Transporte y almacenamiento decrece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

• Transporte y almacenamiento crece 0,7%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8)

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar

Actividades financieras y de seguros9

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9

Fuente: DANE, PIB_T

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

Administración pública y defensa11

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.Educación crece 2,0%.

- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12
En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1 PIB desde el enfoque del gasto13

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[2]	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital[3]	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1.1 Gasto de consumo final14

En el segundo trimestre de 2026pr el gasto de consumo final crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,8%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 12,2%

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	2,8	2,7	0,5
Gasto de consumo final del gobierno general	12,2	12,6	2,2
Gasto de consumo final	**4,4**	**4,3**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.2. Formación bruta de capital15
En el segundo trimestre de 2026pr, la formación bruta de capital crece 7,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 8,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Formación bruta de capital fijo	7,0	5,5	2,4
Formación bruta de capital[1]	**7,1**	**0,8**	**8,7**

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.3. Exportaciones
En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%,

respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9

Fuente: DANE, PIB_T

1.2.4. Importaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Importaciones	7,5	5,6	5,1

Fuente: DANE, PIB_T

2. Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

1.1 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Gasto de consumo final[1]	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital[2]	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

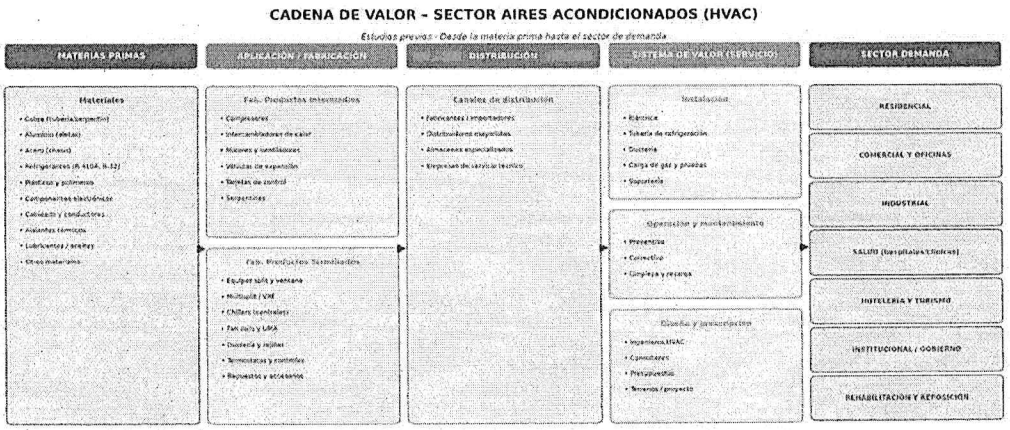
Fuente: DANE, PIB_T

1) Cadena de producción y distribución Técnico

iv. Cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como proveedores de **refrigerantes ecológicos, tubería de cobre, componentes electrónicos (tarjetas, sensores, válvulas de expansión), motores y bombas de condensado, y mano de obra técnica certificada en sistemas HVAC-R**, que influyen directamente en el proceso de mantenimiento de climatización y cuya variación impacta proporcionalmente el valor del servicio.
Fuente: *Análisis propio con base en cotizaciones del estudio de mercado del presente proceso.*

2) Técnico



Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso y en caso de querer ser consultados se deberán dirigir al proyecto registrado en el banco de proyectos de la Secretaría de planeación municipal bajo el

código BPIN 202500000047337.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- RETSIT (Resolución 40773 de 2023, Ministerio de Minas y Energía).
- RETIE – Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (Resolución 90708 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía, y sus modificatorias), aplicable a las instalaciones eléctricas de los equipos de aire acondicionado intervenidos.
- Resolución 2400 de 1979, Ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982 (salud ocupacional y seguridad industrial).
- Decreto 948 de 1995 (emisiones atmosféricas).
- NFPA 101 (código de seguridad humana).
- Resolución 2413 de 1979 (higiene y seguridad en la construcción, aplicable en lo pertinente a trabajos en el edificio).
- Resolución 627 de 2006 (emisión de ruido y ruido ambiental).
- Normatividad vigente del ente competente municipal en cuanto a usos, parámetros, etc..
- Normas de las empresas locales de servicios públicos.
- Demás normas aplicables.

3) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas

- Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
- Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

v. ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿QUIEN VENDE?

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos. Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2025, para la actividad económica mediante el código *CIIU* ***4322*** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado Y el código CIIU C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 111 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional en los siguientes departamentos:

ESTUDIOS PREVIOS

DEPARTAMENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	16	14%
ATLÁNTICO	11	10%
BOGOTÁ D.C.	44	40%
BOLÍVAR	1	1%
BOYACÁ	3	3%
CALDAS	1	1%
CÓRDOBA	2	2%
CUNDINAMARCA	8	7%
HUILA	1	1%
NARIÑO	1	1%
NORTE DE SANTANDER	1	1%
RISARALDA	2	2%
SANTANDER	7	6%
TOLIMA	1	1%
VALLE	12	11%
TOTAL	**111**	**100%**

Para este análisis se tomó como referencia la información del PORTAL DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Estados Financieros por Sector Económico -NIIF pymes individuales y NIIF plenas con corte 31 de diciembre de 2025, para la actividad económica mediante el código *CIIU 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado y CIIU C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo*. Según la verificación realizada por la entidad, se encontraron 111 empresas dedicadas a dichas actividades a nivel nacional.

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
1	800008639	INESSMAN LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
2	800026914	EHR SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
3	800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	SABANETA-ANTIOQUIA
4	800032069	PLANTIDIESELES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
5	800039874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
6	800053110	OMEGA INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
7	800057422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	JAMUNDÍ-VALLE
8	800102109	HIDROOBRAS SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire	BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS

			acondicionado	
9	800115448	SERVIREFRIAIRE	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
10	800172117	HR BOBINADOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ENVIGADO-ANTIOQUIA
11	800172957	MANTENIMIENTO Y MONTAJES MAARTINEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACÁ
12	800187070	FRIO COSTA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MONTERÍA-CÓRDOBA
13	800201735	INDUSTRIAS DEL PACIFICO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	LA-VIRGINIA-RISARALDA
14	800215634	HSC INGENIERÍA DE SISTEMAS HIDRÁULICOS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	YUMBO-VALLE
15	800216624	MYM MANEJO DE MATERIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SABANETA-ANTIOQUIA
16	800220717	SERVIACCESORIOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
17	800229535	AIR FLOW SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
18	800234784	STAR OILFIELD SERVICES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
19	800240218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
20	800250926	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS WC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
21	802015544	SCHWIND LATIN S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
22	804003084	INEMEC SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
23	804007262	SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
24	805004659	SOLO TURBOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
25	805012769	AF REFRIGERACIÓN SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
26	805028002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
27	807001649	GAMEORU SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER

ESTUDIOS PREVIOS

28	811030826	ISP MEDELLÍN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
29	815004411	ESPECIALISTAS EN REPARACION MONTAJES INDUSTRIALES Y DE CALDERAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PALMIRA-VALLE
30	816006040	INSERIM AIRE SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	PEREIRA-RISARALDA
31	829000170	TECS SAS EN REORGANIZACIÓN	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
32	830001241	PEMARSA OILFIELD SERVICES S.A	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
33	830058620	HUSKY INJECTION MOLDING SYSTEMS COLOMBIA LTD. SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
34	830069247	BOMBAS Y MONTAJES S.A.S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
35	830092541	Q&C INGENIERÍA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
36	830097473	RPH INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
37	830097802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
38	830106465	AIRE Y ENERGÍA LIMITADA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
39	830126752	METÁLICAS SNAIRE LTDA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
40	830507587	IMW COLOMBIA LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
41	830512587	HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
42	860003981	COLMAQUINAS SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
43	860035715	INGENIEROS Y TÉCNICOS ELECTRICISTAS ASOCIADOS LTDA INTELECA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
44	860045700	DISMEC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
45	860050648	RECONSTRUCTORA GENERAL DE MOTORES LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
46	860507111	INTER SERVICIOS ELÉCTRICOS ISE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA

47	890106697	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
48	890300412	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
49	890307709	TRANSFORMADORES DE COLOMBIA SA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
50	890319324	SECAR INGENIEROS SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CALI-VALLE
51	890327072	IME INGENIERÍA DE MAQUINAS ELÉCTRICAS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
52	890402550	AIRE CARIBE SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
53	890929416	GÓMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
54	890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
55	900079249	FERREINGENIERIA JM LTDA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
56	900092995	OMEGA SERVICES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
57	900120607	SOPORTE MINERO TECNICO S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
58	900135524	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
59	900178947	ASCENSORES INGETRAVERT SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
60	900183513	TERMOSOLUCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
61	900184558	SERVIR INGENIEROS E.U	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	IBAGUÉ-TOLIMA
62	900194508	ENGINEERING AND SERVICES MBL Y CIA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
63	900200526	RYM SOLUCIONES INTEGRALES	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
64	900225517	SKALER SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	CALI-VALLE
65	900255798	CONSORCIO OGS CA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
66	900259499	BANDAS Y SERVICIOS DE LA	C3312 - Mantenimiento y	BARRANQUILLA-

		COSTA S.A.S	reparación especializado de maquinaria y equipo	ATLÁNTICO
67	900337874	Solucion tecnica sas	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
68	900340390	MULTIMECANICOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	NEIVA-HUILA
69	900340930	BRUECKNER COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FUNZA-CUNDINAMARCA
70	900341778	EQUIPOS TECNI METÁLICOS S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SABANETA-ANTIOQUIA
71	900363148	FRUTOS DE JERICO S.A.S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
72	900368250	SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EQUIPOS DIESEL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
73	900368459	MAKELO INVERSIONES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	FLORIDABLANCA-SANTANDER
74	900384485	INDUTECNICA TRUJILLO SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACÁ
75	900391130	IP INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	COTA-CUNDINAMARCA
76	900410401	COMPAÑÍA DE MONTAJES DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CMD SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	SOGAMOSO-BOYACÁ
77	900417394	FERRETERIA JIMENEZ SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BUCARAMANGA-SANTANDER
78	900424218	BEUMER GROUP COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
79	900429554	MAQUISERVICIOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	REMEDIOS-ANTIOQUIA
80	900433389	IML AISLAMIENTOS TÉRMICOS INDUSTRIALES SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
81	900442089	CG GRUPO EMPRESARIAL INGENIERÍA Y DISEÑOS SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
82	900446951	M.I. MANTENIMIENTO INTEGRAL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
83	900464817	SINPRO COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
84	900469459	FANTASIA DEL AGUA S.A.S.	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
85	900475440	SULZER PUMPS COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de	COTA-CUNDINAMARCA

ESTUDIOS PREVIOS

			maquinaria y equipo	
86	900493367	STERILIZE SERVICE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PASTO-NARIÑO
87	900519726	SIPAMERICAN INDUSTRIES ZOPPAS TOOLS & MACHINERY SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
88	900519994	BIOASESORES S.A.S EN VALIDACIÓN JUDICIAL EXPEDITA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BUCARAMANGA-SANTANDER
89	900535940	ELECTROCOMUNICACIONES DE LA COSTA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MONTERÍA-CÓRDOBA
90	900543318	WEST OIL SERVICES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
91	900544521	MAESTRANZA DIESEL SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
92	900552521	CGR PROYECTOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
93	900582061	HIDRÁULICAS HT SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
94	900586030	MEGA AIRES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
95	900665625	INSTALACIONES HIDRÁULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LÓPEZ SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
96	900671570	AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADOS.A.S.	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
97	900688449	AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BUCARAMANGA-SANTANDER
98	900714574	ETHOSENERGY DE COLOMBIA SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
99	900720377	TALLERES ZITRON S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
100	900751455	GRUPO INVERDAMA COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
101	900867356	INGENIERÍA DEL MANTENIMIENTO Y SISTEMAS DE GESTIÓN SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BARRANQUILLA-ATLÁNTICO
102	900879594	FUJI RELIABLE TURBINE SERVICES S.A.S.	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	MEDELLÍN-ANTIOQUIA
103	900909411	Serprotech Energy SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
104	900924778	OIL & GAS MAINTENANCE	C3312 - Mantenimiento y	MANIZALES-CALDAS

		AND SERVICE SAS	reparación especializado de maquinaria y equipo	
105	901091146	SERVIMONTAJES Y FABRICACIONES J&D SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	ITAGÜÍ-ANTIOQUIA
106	901550144	ISC INGENIERÍA SERVICIOS DEL CARIBE SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.
107	800065590	DELTA INGENIERÍA SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CARTAGENA-BOLÍVAR
108	800082830	THERMOANDINA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTÁ D.C.
109	800119427	FAISMON SAS	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
110	900449844	TECSES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	COTA-CUNDINAMARCA
111	901299665	FINCIMEC SPA SUCURSAL COLOMBIA	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	BOGOTÁ D.C.

Ahora bien, con el fin de promover el acceso de las MiPymes al mercado de Compras Públicas, se procede a identificar potenciales proveedores directos con el fin de definir reglas que promuevan y facilite su participación en el proceso de contratación, conforme lo dispone el artículo 33° de la Ley 2069 de 2020, que modificó el artículo 12° de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS. Modifíquese el artículo 12 de la Ley 590 de 2000, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 12. Promoción del acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas. Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:

1. *Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación.*

A nivel regional – Magdalena medio, la entidad en el análisis identifica tres (3) empresas con la calidad de Pymes según la clasificación de las empresas por las normas NIIF, según informe financiero de la SuperSociedades del año 2025, dedicadas a la actividad enmarcada en el código *CIIU* ***4322*** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado y el código CIIU C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo distribuidas en el siguiente departamento:

ÍTEM	NIT	Razón social de la sociedad	Tipo societario	Dirección de notificación judicial registrada en Cámara de	Departamento de la dirección del domicilio	Ciudad de la dirección del domicilio	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)

				Comercio			
1	804003084	INEMEC SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 100 19A 10 OF 404	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
2	804007262	SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALLE 74 20 81	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3	829000170	TECS SAS EN REORGANIZACIÓN	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CR. 19 No. 51 34	SANTANDER	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

A nivel local, lugar donde se ejecutará el futuro contrato, la entidad en el análisis identifica veintisiete (27) empresas, en calidad de Pymes según informe Cámara de Comercio del Municipio del año 2025, dedicadas a la actividad enmarcada en el código *CIIU* ***4322*** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado y el código CIIU C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIRCOMERCIAL	CIIU1	MUNICIPIO
1	BARRERA JOSE ANGEL	102241569	CR 5 13 16	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
2	CRUZ MEDINA NEFTALI	176484379	CL 11 5 50	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
3	PALMA JONATAN	247165421	CR 0 0 60 MUELLE DE LOS PESCADORES	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
4	GAVIRIA NELSON DE JESUS	159043855	CR 3 A 21 58	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
5	SILVA CLAVIJO ALVARO	72553266	VEREDA SACAMUJERES VIA A LA COSTA	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
6	MONTAJES IRON STEEL LTDA EN LIQUIDACIÓN	9003049082	CL 6 A 3 B 25	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
7	INVERSIONES PAVCOT S.A.S.	9003849101	CR 7 23 56	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
8	ESTUDIOS TÉCNICOS E INGENIERÍA ESTEING S.A.S	407679871	CR 6A 25 50	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ

ESTUDIOS PREVIOS

9	ARRIETA LAGUADO OSCAR	9004945764	CR 4 A 30 A 48	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
10	PEÑA CUELLAR GEYLER ANJER	403566264	CR 12 22 69	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
11	MULTISERVICIOS D.H.C S.A.S	10362223404	CRT PUERTO NIÑO KM DOS Y MEDIO DG AL COLEGIO	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
12	MULTISERVIMAQ S.A.S	10567738852	CR 2 11 34	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
13	LÓPEZ FLÓREZ ANTONIA MARIA	9010562314	CR 4 NO 17 110 LOCAL NRO. 3	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
14	MEJÍA RODRÍGUEZ MANUEL SALVADOR	466478548	CR 4 7 01	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
15	WDH SERVICES S.A.S.	44377245	CR 5 23 91	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
16	SERVICIOS REFRIHOGAR S.A.S.	9011837222	CR 13 26 13	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
17	GONZALEZ POVEDA YUDY KATERINE	10337149396	CR 5 17 73	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
18	OROZCO VANEGAS BRAYAN ANDRES	799610041	CR 3 A 32 A 33	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
19	MORA TOVAR MARIA LOURDES	9012880234	CR 5 15 06	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
20	IMARE S.A.S	9009290669	CR 3 A 21 44	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
21	MULTISERVICIOS IMARE S.A.S.	10545430205	CL 18 0 51 VIA LAS BELLAS	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
22	CAMPOS GUERRERO PEDRO ARISMENDY	72551284	CR 5 11 83	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ
23	LDG WORKING S.A.S.	9013775362	CR 1 23 39	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
24	FRÍOS INSTALACIONES MANTENIMIENTO DE AIRES Y REFRIGERACIONES S.A.S.	9013825971	CR 6 A 25 38 PISO 2	F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	PUERTO BOYACÁ

25	RUIZ OVIEDO ELIAS	794188277	CR 13 25 03 ESQUINA	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
26	MONTOYA SANCHEZ JAIME EDUARDO	72522690	PARADOR LA Y ENTRADA PUERTO BOYACÁ	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ
27	KIRATEC MULTISERVICIOS SAS	9015032369	CR 2 NO 30 37	C3312 ** Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	PUERTO BOYACÁ

1) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.

- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se puede evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Boyacá, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.

- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Boyacá, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales en el avance, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

2) Análisis de la capacidad financiera y organizacional

El Municipio de Puerto Boyacá, Boyacá, para el análisis de la oferta utilizó la información publicada en el Sistema de Información de Registro Empresarial de la Superintendencia de Sociedades –SIREM-, con corte a 31 de diciembre de 2025 (última actualización del SIREM) de 111 empresas. El criterio específico de búsqueda es la actividad principal que reportan mediante los códigos *CIIU* ***4322*** Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado y el código CIIU C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

ESTUDIOS PREVIOS

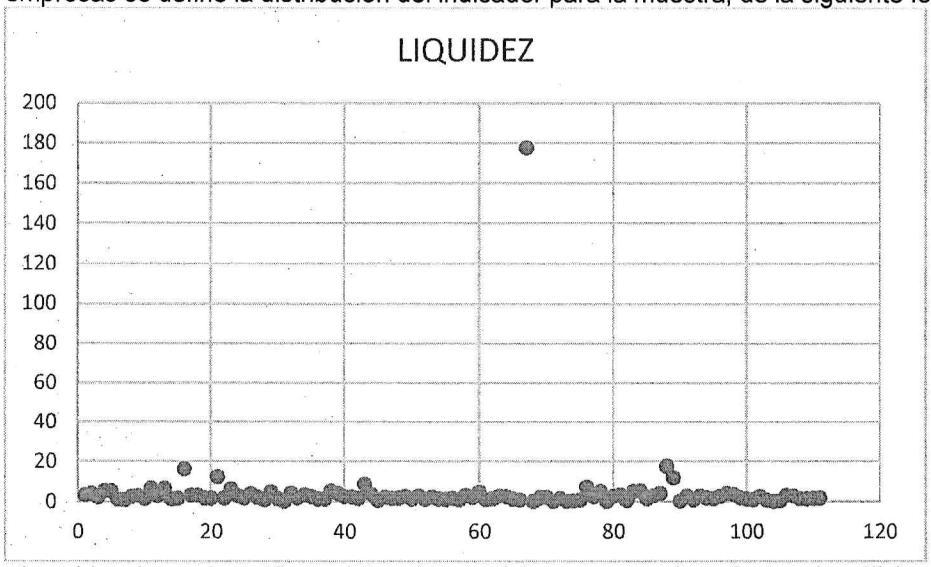
Esta muestra contiene empresas de todos los empresariales (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de todo el país, reportan ante la superintendencia con la actividad referida en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la entidad deberá garantizar la pluralidad de oferentes durante la selección. Con esta información se analizó el comportamiento del sector en cada uno de los indicadores de que tratan los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Así, se definieron los rangos donde se encuentra la mayor concentración de las empresas y se estudió la distribución de los datos dentro de estos rangos para finalmente establecer los límites inferiores o superiores para cada indicador de capacidad financiera y organizacional.
Dado lo anterior, se construye la matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente, para ello se utiliza la información brindada por el aplicativo de la superintendencia de sociedades denominado Sistema de Información y Reporte Empresarial (SIREM) quedando establecidos dichos indicadores de la siguiente forma:

- **Análisis capacidad financiera**

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.*

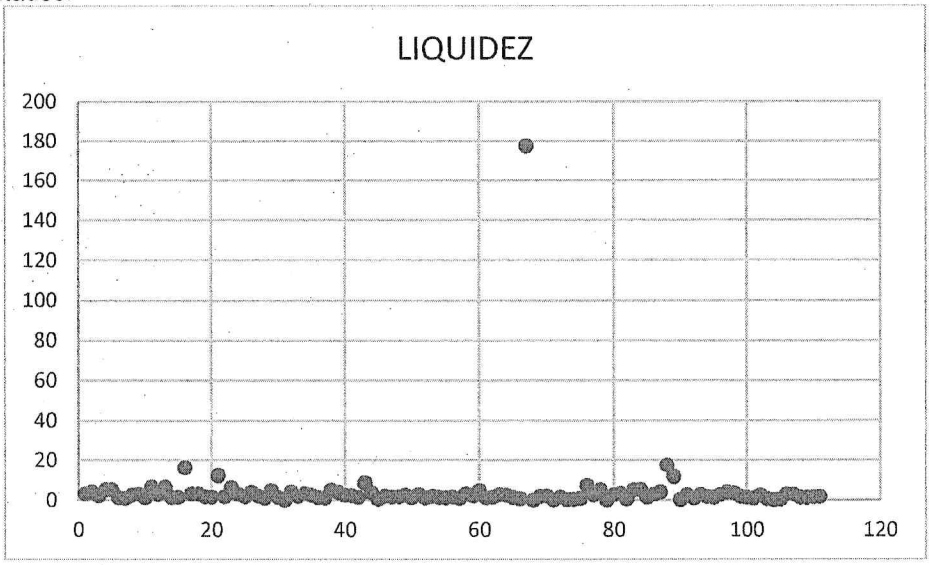
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	2.24
Mediana	2.87
Desviación estándar	2.73

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	2,06
Mediana	3,22
Desviación estándar	3,34

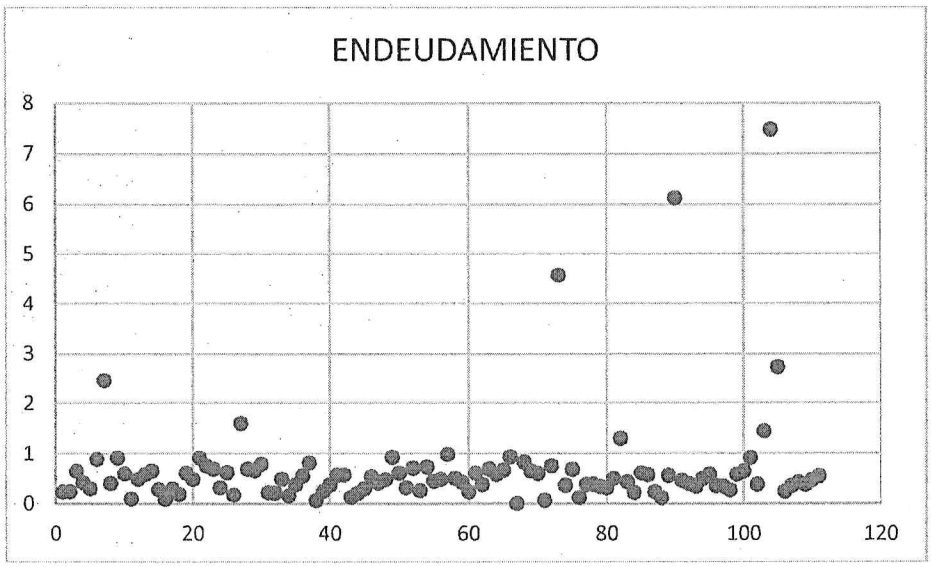
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentando en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 2,06.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos*.

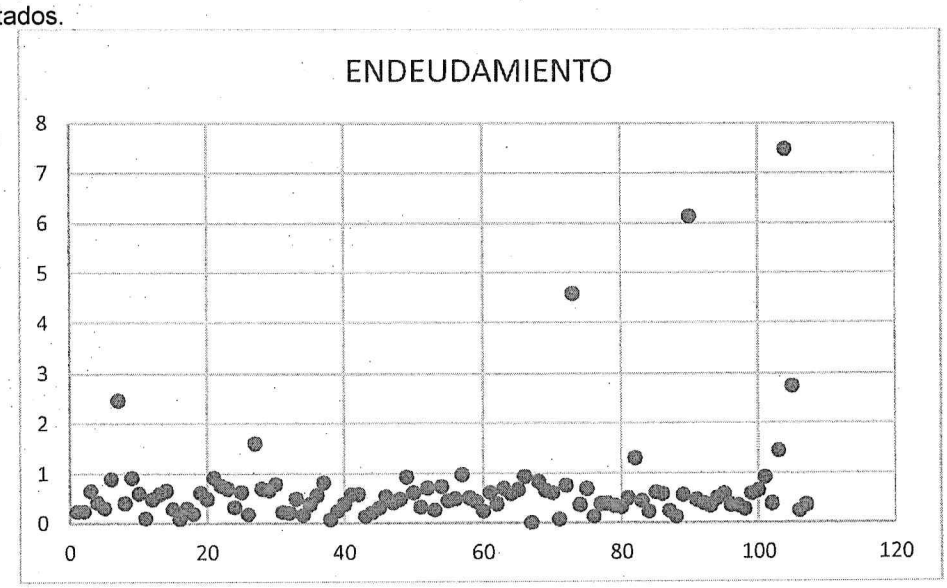
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,44
Mediana	0,52
Desviación estándar	0,27

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

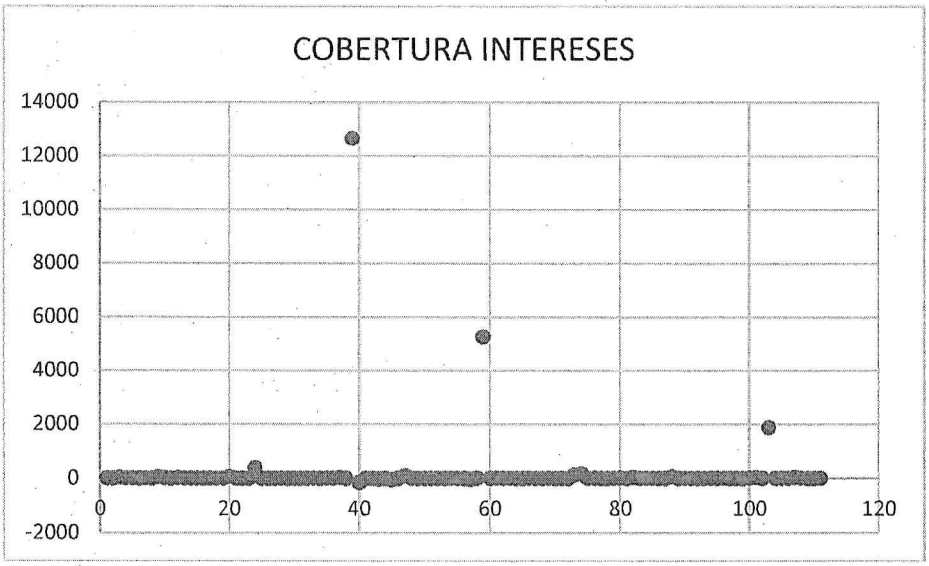
Concepto	Valor
Media	0,49
Mediana	0,54
Desviación estándar	0,19

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentando en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,49.

c. Razón cobertura de intereses

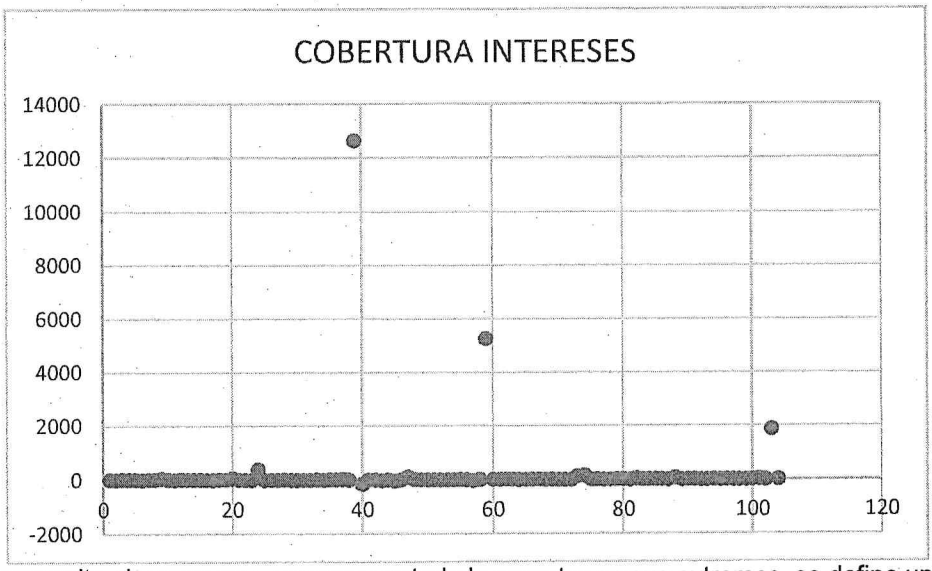
Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*.



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	9,95
Mediana	11,41
Desviación estándar	61,65

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	2,45
Mediana	3,78
Desviación estándar	39,25

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentando en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

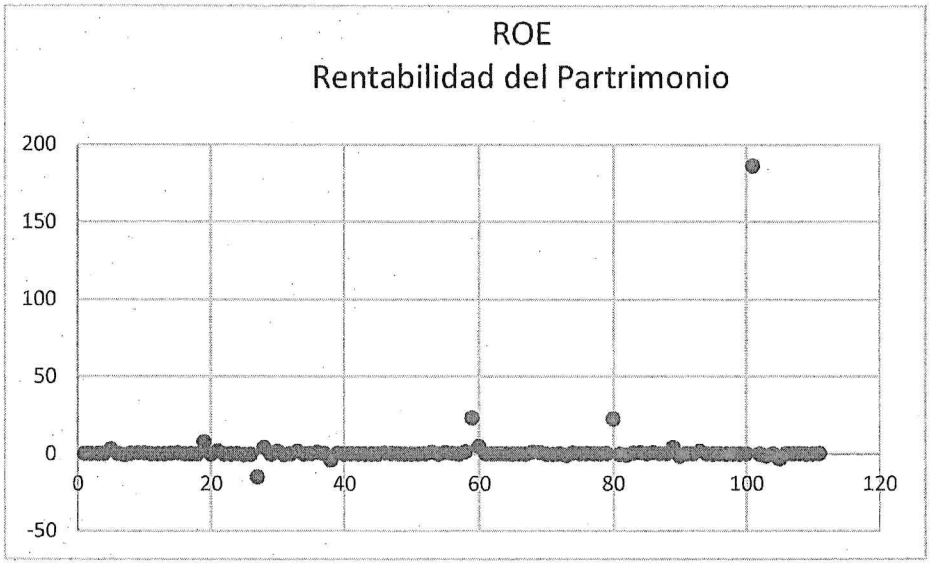
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 2,45.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

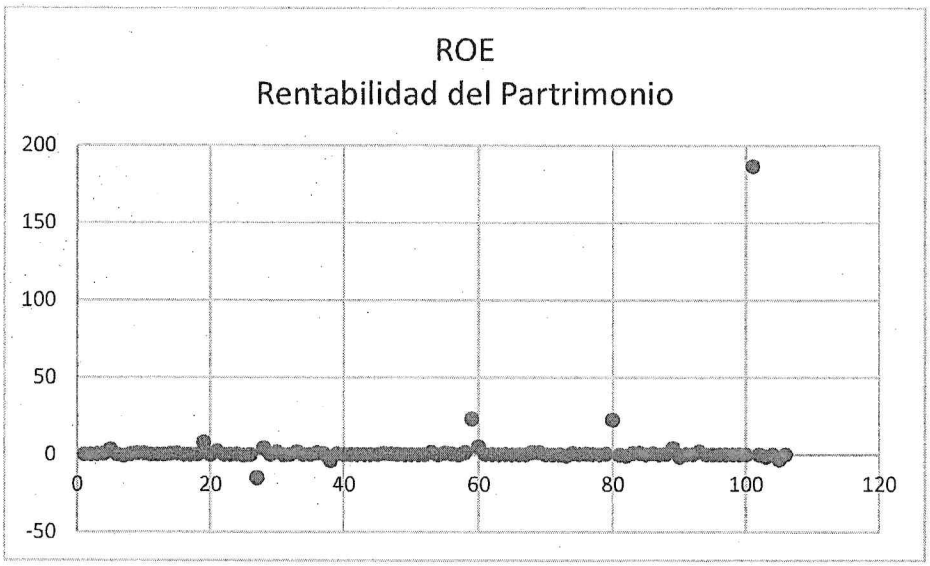
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma



La gráfica anterior permite observar que, la muestra define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,20
Mediana	0,25
Desviación estándar	0,32

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La gráfica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,20
Mediana	0,25
Desviación estándar	0,21

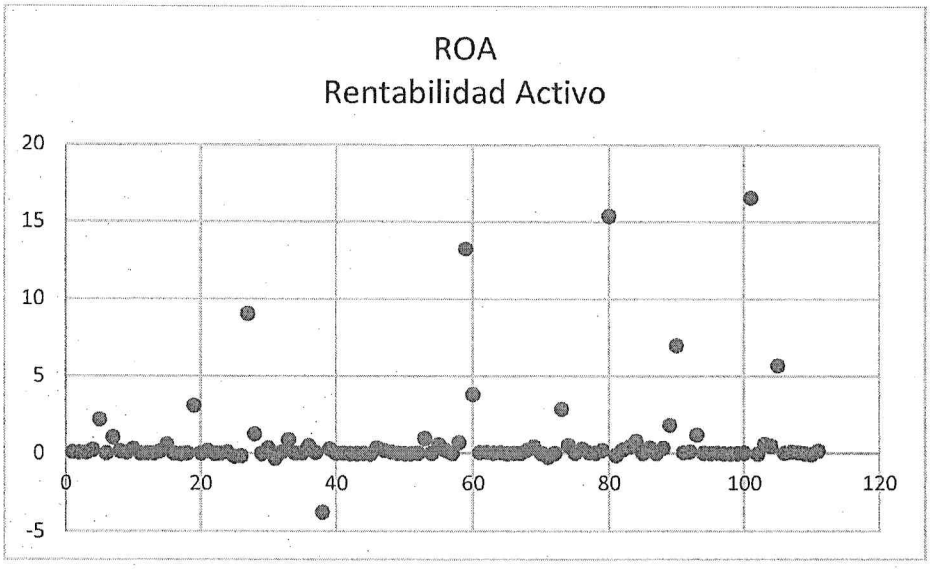
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentando en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,20.

b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



La gráfica anterior permite observar que, la muestra define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos de la siguiente manera:

Concepto	Valor
Media	0,09
Mediana	0,06
Desviación estándar	0,09

Una vez verificada la muestra se obtiene datos bajo control con una media cercana a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentando en términos absolutos una diferencia en su magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Sin embargo, Acotar la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Boyacá como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,09.

vi. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.1.1. DEMANDA

El análisis de la demanda consiste en identificar la necesidad a satisfacer a través del contrato que se pretende celebrar, por tal razón se realizará un análisis en el SECOP II de procesos contractuales similares llevados a cabo por otros Municipios y las adquisiciones previas de la entidad estatal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
No. PROCESO	22000994 H3
CONTRATO No.	No. 22000994 H3 DE 2022
OBJETO	23300C1087 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS UBICADOS EN LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES DE LA REGIONAL NORORIENTE
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL AEROCIVIL

VALOR	$ 176,000,000
PLAZO DE EJECUCION	SIETE (07) MESES
CONTRATISTA	SUBE INGENIERÍA SAS
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIALES

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO	153-00-B-COFAC-BACOF-2023
CONTRATO No.	CONTRATO ELECTRÓNICO No. 153-00-B-COFAC-BACOF-2023
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA
CONTRATANTE	COMANDO FAC
VALOR	$152,000,000

ESTUDIOS PREVIOS

PLAZO DE EJECUCION	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA	GREEN AMPERIUM S.A.S
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIALES

MODALIDAD DE SELECCION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. PROCESO	SAMC-IDPAC-006-2023
CONTRATO No.	762 - 2023
OBJETO	MANTENIMIENTO DE LAS UPS, AIRES ACONDICIONADOS Y SISTEMAS ANTIINCENDIO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL.
CONTRATANTE	IDPAC
VALOR	$ 45.433.934
PLAZO DE EJECUCION	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA	INMOTICA SAS
FORMA DE PAGO	PAGO PARCIALES

1.1.1.1. Antecedentes Externos

De acuerdo con la información del Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, de Colombia Compra Eficiente, el comportamiento de la demanda de los códigos **UNSPSC 72101511 SERVICIO DE INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS LAS VIGENCIAS DE ABRIL DE 2021 A ENERO DE 2026, en el país es el siguiente**:

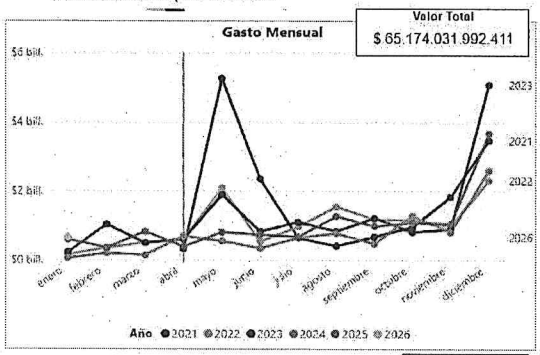
ESTUDIOS PREVIOS

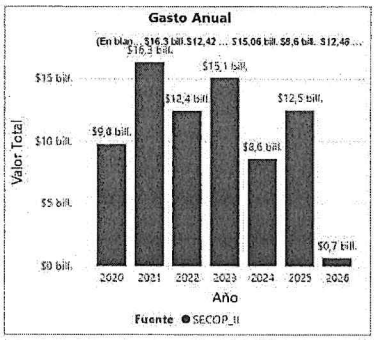
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

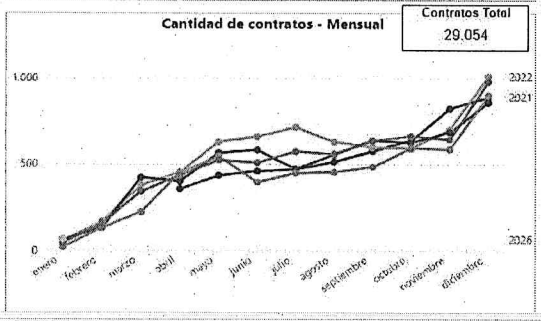
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

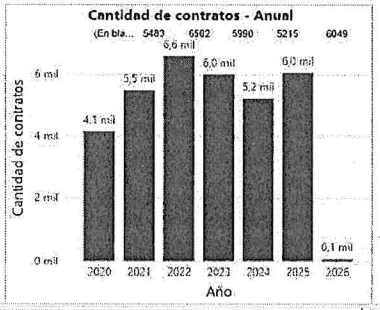
Atrás

Reiniciar









FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

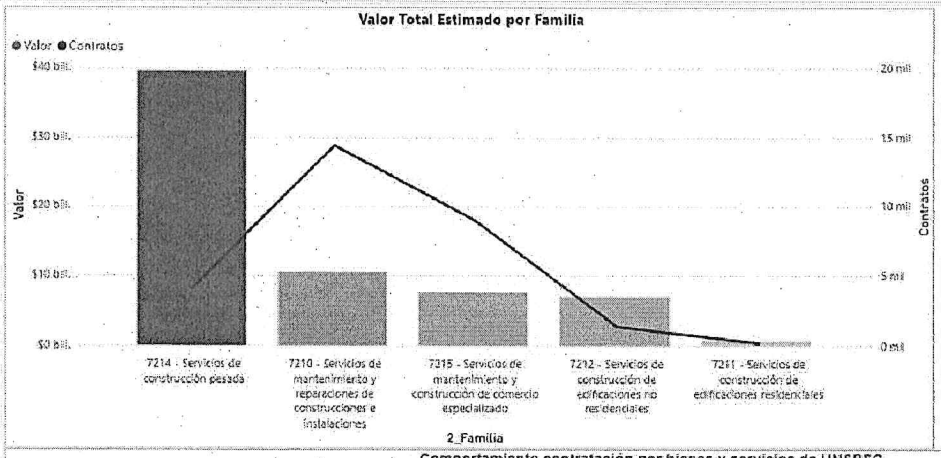
Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/04/2021 29/01/2026

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- Seleccionar todo
- (En blanco)
- AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
- AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
- AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
- AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...

Plataforma:
SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
- SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN
- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZ...
- (Secretaría Distrital de Integración Social)
- ACI Medellín
- ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN SA...



Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
72101511
72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...

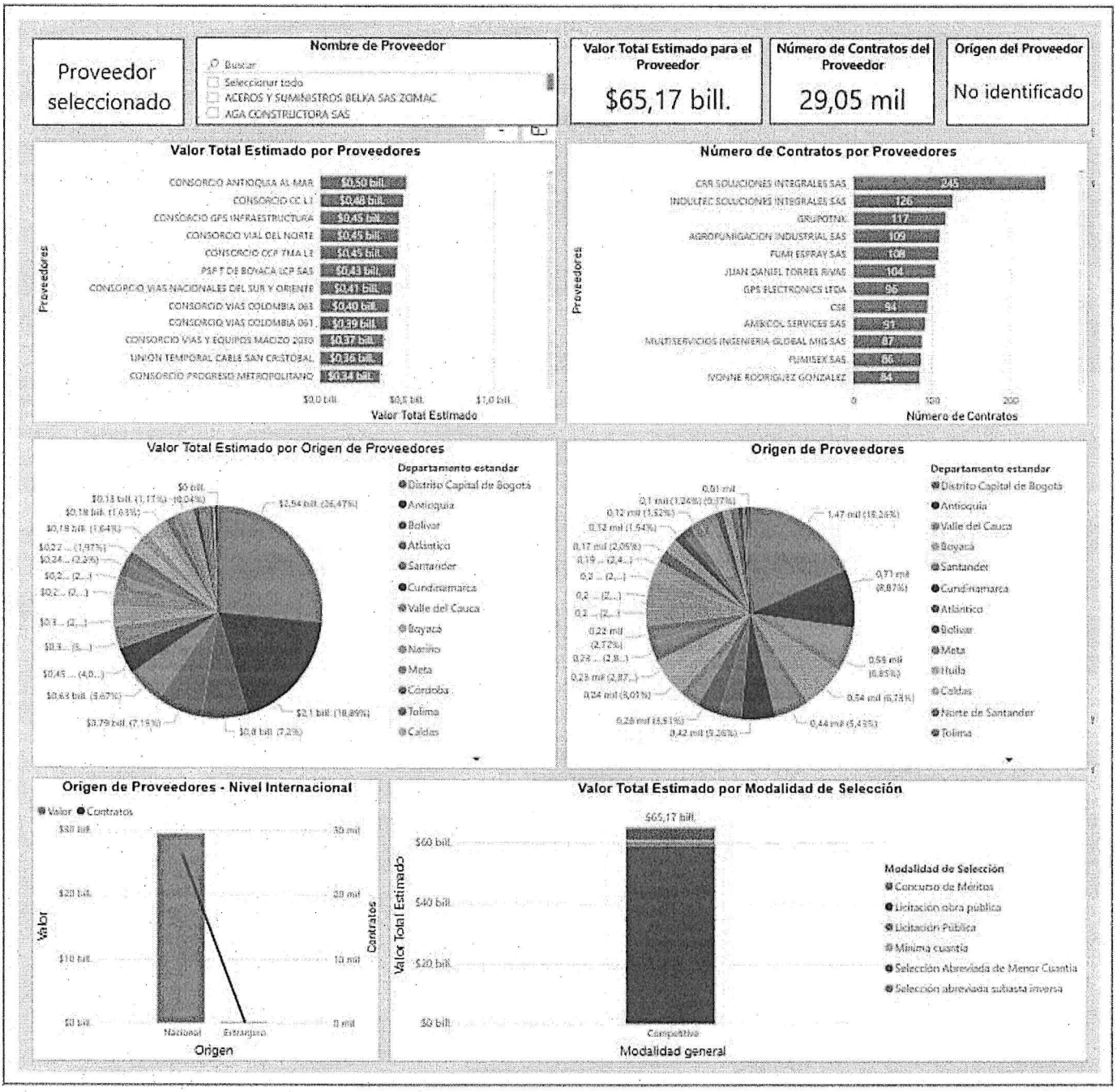
Valor contratado:
$0 $4.205.027.751.839

Modalidad de selección
Competitiva | Enajenación | Directa | Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contr
7214 - Servicios de construcción pesada	701	$11.589.786.270.517	17,78%	1104	$7.052.408.769.029	10,82%	
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2505	$1.443.512.474.621	2,21%	3062	$1.803.362.969.305	2,77%	3
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	373	$875.462.273.690	1,34%	462	$791.623.165.006	1,21%	
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	1443	$354.246.694.321	0,54%	1752	$732.526.639.328	1,12%	1
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	397	$203.023.989.754	0,31%	538	$265.984.572.456	0,41%	
721021 - Control de plagas	290	$10.746.998.815	0,02%	308	$13.120.280.919	0,02%	
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	2	$32.518.041	0,00%	2	$108.311.596	0,00%	
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1630	$1.338.506.925.843	2,05%	2033	$1.603.218.243.285	2,46%	1
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	289	$1.504.615.137.666	2,31%	346	$1.514.357.094.209	2,32%	
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	26	$86.503.080.869	0,13%	37	$450.015.862.219	0,69%	
Total	5153	$15.962.923.889.516	24,49%	6582	$12.424.162.938.047	19,06%	5

ESTUDIOS PREVIOS



6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Los criterios de selección obedecerán a calidad y precio de acuerdo a la Ley 1150 de 2007:

"ARTÍCULO 5o. DE LA SELECCIÓN OBJETIVA. *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

1. La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del presente artículo. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. La verificación documental de las condiciones antes señaladas será efectuada por las Cámaras de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 6o de la presente ley, de acuerdo con lo cual se expedirá la respectiva certificación.

2. <Numeral modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011. El nuevo texto es el siguiente:> La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. En los contratos de obra pública, el menor plazo ofrecido no será objeto de evaluación. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o

(...)"

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLE QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el municipio de Puerto Boyacá, con base en el conocimiento y la experiencia del desarrollo normal de sus propias actividades, se considera que los riesgos que puede presentarse en la ejecución del futuro proceso contractual se resume así:

ESTUDIOS PREVIOS

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Personal designado por el contratista no cumpla con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas	Afecta el normal desarrollo del contrato y puede generar un retraso en la entrega del objeto del contrato.	1	3	4	Riesgo bajo	Contratista	Para la mitigación de este riesgo, el supervisor verificará que el contratista cuente con el personal requerido para prestar el servicio, previa suscripción del acta de inicio del contrato. Así mismo, se vigilará el cumplimiento de esto durante la ejecución del contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	si	Supervisor y Contratista	Previa suscripción del acta de inicio	Durante la Ejecución del Contrato	Reporte del personal en los informes de supervisión	Mensual
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad en la prestación de los servicios	Se afecta gravemente la ejecución del objeto contractual	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Seguimiento continuo por parte de la administración durante la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	si	Supervisor y Contratista	Desde requisitos ejecución y legalización contrato	Plazo ejecución contrato	Control de verificación del alcance, reportado en los informes de supervisión	Mensual

ESTUDIOS PREVIOS

3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Puede general que el contrato no se pueda ejecutar por cambios en la normatividad vigente o demoras en la ejecución que implique modificaciones en el plazo de ejecución o de presupuesto asignado, mientras se realiza los ajustes a la nueva normatividad	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	El contratista debe informar de los cambios de normatividad para poder aplicarla de acuerdo a las leyes vigentes	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Contratista	Desde requisitos ejecución y legalización contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Informe del contratista	Cuando ocurran
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales	paralización en la ejecución del contrato	3	5	8	Riesgo extremo	Contratista	Actuación administrativa para que el contratista presente las planillas de aporte del personal vinculado al contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Con la suscripción del contrato	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Entrega de planillas de aportes de todo el personal involucrado en la ejecución del contrato	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Financiero	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica	Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales. Que no se realicen las visitas de acuerdo a la necesidad	2	4	6	Riesgo alto	Contratista	El proponente debe elaborar su propuesta de manera integral, atendiendo el principio de planeación, para que la misma sea sostenible durante la ejecución del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Si	Supervisor	Con la suscripción del contrato- actas de recibo a satisfacción	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Informe de supervisor.	Mensual – en el evento
6	General	Externo	Contratación	Operacional	La no presentación de garantías	Falta de requisitos de ejecución	2	5	7	Riesgo alto	Contratista	Comunicación al contratista de las consecuencias de no allegar pólizas ya que hacen parte de los requisitos de ejecución	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Sección Compras Públicas	Desde la suscripción del contrato	Hasta la aprobación de la garantía	Verificación de la comunicación con el contratista.	Dentro del término señalado en el contrato para otorgar la garantía

7	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos desfavorables derivados de la variación de la Tasa de Cambio, afectando los precios del mercado de los bienes	Desfinanciamiento	3	4	5	Riesgo alto	Contratista	Para la mitigación de este riesgo el contratista deberá informar a la administración y presentar todos los soportes que evidencien la variación de los precios que afecten el equilibrio económico.	1	2	2	Riesgo Bajo	SI	CONTRATISTA	Dentro de la ejecución del contrato.	Plazo ejecución	Reuniones de seguimiento – Verificación índices económicos	Semanal
8	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Presentación de ofertas con precios artificialmente bajos	Incumplimiento en la ejecución del contrato	3	4	5	Riesgo alto	Oferente	Para la mitigación de este riesgo el comité económico evaluador solicitará la aclaración respectiva	1	2	2	Riesgo Bajo	SI	OFERENTE	Evaluación de ofertas	Publicación del informe de evaluación definitivo	Verificación por parte del comité económico evaluador	Durante el término de evaluación de las ofertas

ESTUDIOS PREVIOS

5. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Se garantizará el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren en la Aceptación de Oferta y eventual Contrato, mediante la constitución de unas garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato según el caso, de acuerdo con la reglamentación que sobre el particular establece la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la cual debe constituirse a favor de la Entidad, de la siguiente manera:

GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
CALIDAD DEL SERVICIO	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
CALIDAD DE LOS BIENES	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al término de duración y seis (6) meses más
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Equivale al cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Equivalente a 200 SMMLV	Vigente por el plazo de ejecución del contrato.

NOTA: Cuando el contrato sea modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, el Municipio de Puerto Boyacá exigirá ampliar el valor de la garantía o ampliar su plazo, según sea el caso. Hasta tanto no se aprueben dichas garantías con ocasión de las modificaciones contractuales enunciadas, las mismas no se podrán ejecutar.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea		NO	-	-	NO

Una vez verificados los acuerdos y tratados vigentes en materia de Contratación Pública se encontró: La presente contratación **NO** se encuentra en el marco de algún Acuerdo Internacional u Tratado de Libre Comercio suscrito y en vigencia en el territorio nacional.

ARQ. ANDRÉS RODRIGO CRUZ SÁNCHEZ
Secretario de Obras Públicas Municipal

Elaboró: Juliana Mosquera – Apoyo Profesional